

AMD, 106, 1, 161

NOTA IMPORTANTE: El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio de la telegrafía.—Los errores cometidos por el telégrafo no dan lugar a indemnización de ningún género. (Art. 441 R. de S.).

Se adoptan las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso de los telegramas.

Mod. Tg. 2.—RUAN, S. A.

Recibido de

Miguel

--- OVC 17 VALLADOLID OVIEDO 120 15 2 9+

+ENHORABUENA Y FELICIDADES NOMBRAMIENTO ACADEMICO ABRAZOS+HONESTO SUAREZ



FUNDACION MIGUEL DELIBES

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

N
N

MIGUEL DELIBES PASEO DE ZORRILLA 7.

